## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SO-040320 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,464

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## """1,464) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones en especie y monetarias para el evento denominado "Mujeres en Acción", la cual fue expuesta por la Licenciada Claudia Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social.
- II- Que en cumplimiento de los Pilares del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal con el desarrollo de la población Tecleña, realizando acciones que permitan cumplir con la Misión Institucional.
- III- Que la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de la Mujer, desarrollara en el mes de marzo y abril de 2020, diferentes actividades a favor de la población tecleña, y en el marco de ellas se reciben donaciones por parte de empresas privadas que apoyan dichos eventos.
- IV- Que en el marco del día Internacional de la Mujer (28 de marzo de 2020), la Municipalidad de Santa Tecla a través del Departamento de la Mujer, de la Dirección de Desarrollo Social y en coordinación con El Comité Olímpico de El Salvador, El Instituto Tecleño de los Deportes y Recreación, el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos Santa Tecla 2021 (COTECLA), unirán esfuerzo para conmemorar y exaltar el importante papel que las mujeres desarrollan en los diferentes ámbitos, laborales, sociales, económicos y deportivos de nuestro municipio, por ello, el 28 de marzo de 2020, en las instalaciones del Complejo Deportivo Eduardo Guirola Duke, conocido como El Cafetalón, se realizará el festival deportivo denominado "MUJERES EN ACCIÓN".
- V- Que en el evento "Mujeres en Acción", se desarrollarán exhibiciones deportivas, clase de baile, clase de zumba, charlas sobre nutrición, motivación, stand de patrocinadores, y dinámicas grupales, con el

propósito de reafirmar y evidenciar la igualdad, la participación y el protagonismo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, además, será una antesala de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Santa Tecla 2021, donde el objetivo es involucrar y motivar a las mujeres a ser partícipes de toda organización y mercadeo de estos juegos.

VI- Que para la ejecución del evento, se han realizado gestiones de donaciones y patrocinios con empresas privadas.

## Por lo tanto, ACUERDA:

- Dar por aceptada las donaciones monetarias y en especie, así como los patrocinios recibidos en el marco del evento "MUJERES EN ACCIÓN", las cuales contribuirán para alcanzar los logros de la realización de eventos que ejecute la municipalidad, en beneficio de la comunidad tecleña.
- 2. Autorizar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de la Mujer, la recepción, administración y buen uso de las donaciones según corresponda.
- Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias dentro de las fuentes de financiamiento que se utilicen así como sus objetos específicos relacionados.
- 4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que emita recibos de donación a las empresas donantes.
- 5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice cualquier erogación correspondiente, emitiendo cheques a nombre del Encargado del Fondo Circulante, para ser liquidados posteriormente por la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de la Mujer, debidamente documentados.
- 6. Autorizar a la Gerencia de Cooperación e Inversión, para dar seguimiento a las liquidaciones de los fondos que serán administrados por la Dirección de Desarrollo Social, a fin de que estas sean liquidadas en el ejercicio fiscal 2020. -Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO

ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL